

**Instituto Tecnológico  
y de Estudios Superiores de Occidente**

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo  
secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de  
noviembre de 1976.

**Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos  
Maestría en Política y Gestión Pública**



**Las infancias na´svi en los campos agrícolas de León, Guanajuato.  
Sistematización de la experiencia de acompañamiento a infancias na´svi desde  
sociedad civil “Campamentos Na´vali”**

---

**TESIS** que para obtener el **GRADO** de  
**MAESTRO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

Presenta: **GIOVANNA BATTAGLIA VELÁZQUEZ**

Asesor **JOSÉ ROSARIO MARROQUÍN FARRERA S.J.**

Tlaquepaque, Jalisco. 30 de agosto de 2021.

## ***Resumen***

Las políticas neoliberales, el consecuente despojo de los territorios y la precarización de la vida en los pueblos y comunidades indígenas han generado desplazamientos de familias indígenas a lo largo del territorio nacional, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Guanajuato se ha convertido en estado receptor de población indígena na'savi, quienes se incorporan como jornaleros agrícolas cubriendo la demanda de la agroindustria en un estado que es expulsor de campesinos hacia Estados Unidos. Esta migración, registrada desde el 2002, tiene como característica que es familiar y se explica por la prohibición del trabajo infantil en el norte del país, a donde regularmente migraban; además es cíclica, pues se ha documentado también que se desplazan en la llamada Ruta del centro, que incluye a los estados San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Coahuila y Chihuahua. En esta dinámica, el retorno a la comunidad de origen se hace de manera esporádica y relacionada con las festividades.

En esta migración las infancias transitan con múltiples condiciones de vulnerabilidad en los distintos territorios del país. Frente a esta realidad, el Centro de Desarrollo Indígena Loyola, organización de la sociedad civil nacida en la ciudad de León, Guanajuato, decidió emprender un trabajo de acompañamiento a las familias con énfasis en la atención de niños y niñas. Es así como surge Campamentos Na' Valí, una alternativa emergente para aproximar la educación y la salud a los niños y niñas na'savi. Este trabajo ofrece una sistematización de la experiencia del periodo 2014 al 2019, bajo la mirada interseccional, intercultural y de derechos humanos, para ofrecer elementos críticos de comprensión a la problemática, permitiendo reconocerles como sujetos sociales en permanente resistencia.

**Palabras clave:** infancias indígenas, derechos indígenas, interculturalidad, interseccionalidad y educación

## ***Introducción***

En las últimas décadas la situación en el campo mexicano se ha precarizado para los pequeños productores y para la agricultura de subsistencia, generando una creciente ola migratoria que ha diversificado las rutas y ciclos migratorios en los últimos años, todo esto a la par del crecimiento de la agroindustria. Los flujos de carácter rural-rural se han incrementado, principalmente en el caso de la población indígena que habita zonas rurales, como ocurre en Guerrero (Tlachinollan, 2013), estado que ocupa el quinto lugar de migración al extranjero y el primero a nivel nacional de migrantes internos. En los últimos cinco años también se ha vuelto una entidad receptora de migrantes centroamericanos que se han establecido en algunas comunidades, particularmente en la región de la Montaña.

De acuerdo con Teresa Rojas, estos desplazamientos al interior del país, vinculados al mercado de trabajo agrícola, cobran especial importancia debido a:

- 1) la relevancia que tiene esta fuerza de trabajo a causa de la sustentabilidad alimentaria y la riqueza que genera, particularmente para las empresas agroexportadoras conectadas al capital global; 2) por la flexibilidad laboral que enfrentan y la precariedad extrema en sus condiciones de vida, tanto en las regiones de origen como de destino; 3) por las asimetrías sociales, étnicas, de género y etarias que sufren, dadas las características del mercado laboral en el que se insertan; y 4) por la recurrente violación a los derechos humanos que padece la población incorporada a estos flujos migratorios. (Rojas, 2017, p. 4).

En nuestro país, las y los jornaleros agrícolas, cuyas vidas transcurren insertos en ciclos migratorios en distintos estados de México, están expuestos a múltiples abusos y violaciones a sus derechos humanos pese a tener un marco regulatorio que los establece

junto con las obligaciones del Estado. Su condición se agudiza por diversos factores como su situación de movilidad, por pertenecer a un pueblo originario, por ser mujeres, niños, niñas o adolescentes e, incluso, por haber sido desplazadas forzosamente de sus pueblos de origen por razones de crimen organizado o de situaciones de pobreza.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas, en nuestro país, para el año 2009, se identificaron aproximadamente 2 millones 40 mil 414 personas jornaleras agrícolas, de las cuales el 40% eran indígenas y en conjunto con sus familias alcanzaban una población total de 9 millones 206 mil 429 personas. Sin duda, una gran deuda es la falta de información actualizada y la invisibilidad dentro de la agenda pública. Si bien se han nombrado y documentado desde la sociedad civil estas violaciones desde hace más de una década, esta realidad sigue invisible y lejos de un proceso de restitución de derechos.

En el 2012 comenzó la migración jornalera de composición indígena que periódicamente llega a trabajar en los campos agrícolas de Guanajuato. Tanto en su trayecto como durante su estancia han sido víctimas de un conjunto de condiciones violatorias de sus derechos humanos, difícilmente observables en otros fenómenos sociales también graves. Hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas experimentan vulnerabilidades poco observadas en otros espacios sociales, pues en su situación concreta se condensan problemas laborales, de alimentación, salud, vivienda y educación. Si se observan desde una óptica intergeneracional y de género, la violencia estructural se agudiza en la niñez y en las mujeres. Una expresión de esta violencia es el trabajo infantil, una constante asociada a la baja tasa de escolaridad de las y los jornaleros agrícolas (Martínez, 2016).

Esta migración en Guanajuato forma parte de la llamada *Ruta del centro* (Rojas 2017, p. 12). En ella se ha incorporado la población indígena na'savi, la cual tiene como

característica que es masiva, familiar y cíclica. A seis años de que Guanajuato se convirtió en estado receptor persiste la invisibilización, se carece de diagnósticos y censos que permitan conocer el tamaño del reto que tiene el Estado para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes jornaleros agrícolas y continúan prácticas discriminatorias y criminalizadoras de su actividad económica.

Los municipios en los que se ha registrado esta migración cíclica son León, Silao, Purísima de Bustos, San Francisco del Rincón, Manuel Doblado y Romita, conformando un corredor agrícola que se amplió a los municipios de Irapuato y Salvatierra. Actualmente, la agroindustria se ha expandido a través de la producción de *berries* en el norte del estado con estructuras de invernaderos.

Este trabajo da cuenta de la migración indígena en labores agrícolas a cielo abierto, principalmente en la cosecha de chile, y de la experiencia de los Campamentos Na' Valí, una respuesta de la sociedad civil para la atención a las infancias indígenas migrantes jornaleras agrícolas a través del Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C. El presente documento es una sistematización del trabajo realizado en los Campamentos Na' Valí en los campos agrícolas del municipio de León, Guanajuato durante el periodo comprendido de 2014 al 2019, además de una reflexión crítica que gira en torno a tres preguntas: ¿Cómo transcurren las infancias indígenas na'savi dentro del ciclo migratorio desde un enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes? ¿Cuáles son las prácticas significativas dentro de Na' Valí que se vinculan con la construcción de alternativas de acompañamiento, atención y restitución de derechos? ¿Se generaron espacios para el diálogo de saberes?

### ***Metodología***

Para este reporte profesional se hizo una sistematización de la experiencia, entendida como el proceso de comprensión, reflexión e interpretación de lo que sucedió en los Campamentos Na' Valí, a partir de un ordenamiento y reconstrucción de dicho proceso (Jara, 2001, p. 2) del año 2014 al 2019.

El reto de esta metodología fue trascender la reconstrucción y transitar hacia una interpretación crítica para generar aprendizajes sobre la experiencia que puedan ser útiles para el proyecto mismo y para experiencias futuras. También se buscó construir conocimiento, a partir del diálogo entre la experiencia y algunos referentes teóricos, que produzca pistas de trabajos posteriores.

A la par de esto se propuso transitar de la vieja noción de insumo-producto y complejizar el abordaje de la problemática y la experiencia incorporando el concepto de interseccionalidad como una herramienta para el análisis. Una limitación de la metodología fue la falta de diálogo de la experiencia sistematizada con los propios sujetos y sujetas, lo cual hubiera permitido hacer vigente el derecho a la participación de los sujetos sociales. Sin embargo, por cuestiones del contexto y de su permanente movilidad, no se pudo lograr.

Para este reporte se realizó una sistematización de corte longitudinal utilizando como fuentes los reportes de trabajo del proyecto, los cuales incluyen planeación y evaluación, algunos testimonios de las personas que participaron y datos cuantitativos del mismo proyecto.

El objetivo de este ejercicio de sistematización es regresar a la experiencia para identificar los rasgos de la migración de los niños y niñas na'savi durante su estancia en León, dentro del ciclo migratorio centro-pacífico, para reflexionar sobre si fue posible construir puentes y realizar ejercicios de diálogo de saberes entre los niños y niñas na'savi y el equipo de Na'

Valí y, finalmente, poder reconocer las prácticas significativas que el programa ha logrado en este trayecto de tiempo.

### ***Marco conceptual***

La experiencia de Campamentos Na' Valí se construyó desde los referentes teóricos que comparto en este reporte profesional y que sirven como aproximación a la problemática planteada. Uno de ellos es la perspectiva interseccional como una herramienta para explorar la trayectoria de las infancias indígenas y el entrecruzamiento de los sistemas de opresión, dominación, discriminación.

También daré un recorrido por uno de los principios rectores de la experiencia y la reflexión, que fue la búsqueda de mecanismos de restitución de derechos a las infancias indígenas jornaleras agrícolas migrantes desde la sociedad civil, problematizando la perspectiva de derechos humanos en relación con los derechos colectivos. Incorporé en este enfoque de derechos la perspectiva intercultural como la mirada necesaria para establecer puentes para el diálogo de saberes, así como la perspectiva de género como un elemento fundamental para cuestionar las relaciones entre hombres y mujeres, así como la desventaja que la estructura social del patriarcado genera hacia las niñas y mujeres.

### ***El fenómeno de la migración indígena desde la mirada de la interseccionalidad.***

El enfoque de la interseccionalidad, aporte de la teoría feminista, ofrece una mirada conceptual y analítica que permite la comprensión de las formas particulares de la migración indígena y en particular de las infancias indígenas. Este enfoque es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas que aborda

múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que el conjunto de diferentes identidades influye sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades (AWID, 2004).

La premisa de este enfoque es que las personas viven identidades múltiples que se construyen a partir de las relaciones sociales, la historia y las estructuras del poder. Con este aporte se explicitan las múltiples discriminaciones que atraviesan la vida de las personas y las barreras que estas condiciones constituyen en el acceso a derechos y oportunidades. Esto permite abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean las desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres, tomando en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y reconociendo experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad.

Este enfoque también se puede trasladar a las personas indígenas migrantes, ya que en ellas entrecruzan diferentes tipos de discriminación y desventajas que se dan como consecuencia de la combinación de identidades, permitiendo analizar cómo la convergencia de esas identidades impacta en el acceso y ejercicio de sus derechos.

En el caso de las infancias indígenas jornaleras agrícolas es clave identificar, junto con ellas, las vulnerabilidades y discriminaciones que enfrentan en el acceso a sus derechos: salud, educación, alimentación, trabajo digno, vida libre de violencia, con el fin de definir las acciones que permitirían el ejercicio de sus derechos durante su estancia en el municipio.

Para las personas de pueblos originarios en situación de migración y que trabajan o acompañan el trabajo agrícola, no basta con simplemente enunciar que sus derechos

humanos han sido reconocidos. Se requiere pasar al reconocimiento de cómo desde los distintos lugares donde se encuentran las personas, y a medida que estos tienen carácter de obligatorios, las instituciones y Estados tienen el deber de hacerlos valer y garantizar su exigibilidad para asegurar el bienestar en condiciones de igualdad.

Pensar en ello se complejiza al reconocer e identificar que también les atraviesan las desigualdades históricas a partir del sexo, género e identidad étnica y que, si bien ha sido un gran logro de la sociedad civil el que se reconozca la multiculturalidad, faltan acciones para llevar a cabo diálogos, interacción y relación con la diversidad de grupos culturales, por lo que aún hay demandas de reconocimiento político y cultural de grupos indígenas que no se han traducido en acciones públicas.

Este aporte, además, se posiciona en sentido opuesto a las visiones que conciben a las personas indígenas como sujetos empobrecidos o un grupo vulnerable. Es necesario desmontar la idea de que los pueblos y comunidades indígenas son personas empobrecidas de la sociedad y reconocerlos como un actor colectivo que posee una cultura que viene de larga data y que ahí está el reto de entender que las alternativas de acceso a derechos y de condiciones de vida digna viene desde ellos y ellas, con sus propias herramientas, para superar las condiciones de pobreza en las que los procesos históricos de este país los han sumido.

### ***El Enfoque de Derechos Humanos***

Hoy es cuestionado el consenso sobre la universalidad de los derechos humanos. El primer cuestionamiento es en relación con el carácter eurocéntrico (por tanto, monocultural) de su construcción. Responde a un condicionamiento histórico particular, el cual no puede ser

solo expandido, sino que requeriría de procesos de diálogo intercultural para su resignificación.

Los derechos humanos se debaten, desde su concepción, como fuerzas colonizadoras homogeneizantes e instrumentos de dominación frente a una concepción emancipadora que dirige las luchas democráticas. Esto coloca a los derechos humanos como un campo de luchas materiales y simbólicas donde hoy se debaten presupuestos y visiones del mundo. En palabras de Boaventura de Sousa Santos (2002) “la complejidad de los derechos humanos radica en que pueden ser concebidos o bien como una forma de localismo globalizado o como una forma de cosmopolitanismo o, en otras palabras, como una globalización desde arriba o desde abajo” (p. 66).

Siguiendo a Boaventura, la misma pregunta sobre la universalidad de los derechos humanos es propia de la cultura occidental, no del resto de las culturas. La existencia de una naturaleza humana universal que puede ser conocida por medios racionales, la noción de que la naturaleza humana es esencialmente diferente y superior al resto de la realidad y la concepción de que el individuo tiene una dignidad absoluta e irreducible que debe ser defendida de la sociedad o del Estado, son ideas que responden a la cultura occidental. Por lo tanto, el reto está en trascender el debate sobre el universalismo y el relativismo cultural, apostando por diálogos interculturales en donde el concepto de dignidad, desde los propios códigos culturales, sea un elemento de construcción de narrativas sobre los derechos humanos.

En este diálogo intercultural, Boaventura propone una hermenéutica diatópica como un ejercicio de traducción de saberes de sistemas culturales. En este diálogo se parte del reconocimiento de que las culturas son “incompletas”, teniendo como aspiración que las

reivindicaciones relacionadas con alcanzar la dignidad de las personas y pueblos partan de los propios contextos locales. Si no se transita por estas veredas, los derechos humanos seguirán siendo solo una referencia occidental de cómo se concibe la dignidad.

Hecho este preámbulo para ubicar las contradicciones que existen cuando hablamos de derechos humanos, considero que el enfoque de derechos humanos puede ser una mirada que favorezca la construcción de estrategias que abonen a la lucha por la dignidad de las personas.

El cambio de paradigma que va de la satisfacción de necesidades al respeto a los derechos humanos es una conquista histórica de los movimientos sociales. Esta presión ha hecho que los Estados asuman la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, los cuáles están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles. Se trata, por tanto, de trasladar la demanda de satisfacción de necesidades a la exigibilidad de derechos.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) plantea que este enfoque no solo tiene que ver con los resultados, sino también con el proceso y la manera de abordar las problemáticas, ya que al reconocer a las personas como sujetos de derechos las coloca como agentes de su propio desarrollo, desplazando la idea que les concibe como receptores-pasivos (UNFPA, s/f).

En este mismo sentido, este enfoque basado en los derechos, por un lado, desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; por otro, alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos. Los gobiernos tienen cuatro niveles de obligación: promover, respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho. Promover implica que las autoridades difundan de manera activa tanto los derechos como los mecanismos para

acceder a ellos. Respetar un derecho significa abstenerse de interferir en el disfrute de ese derecho. Proteger un derecho significa evitar que otras partes interfieran en el disfrute de ese derecho. Hacer cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos.

Nuestro país adoptó en su ordenamiento jurídico el principio pro persona a través de la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011, la cual sentó las bases para un replanteamiento de la forma de entender el sistema jurídico mexicano y las políticas públicas a partir de la reconceptualización y reposicionamiento de los derechos humanos. Esta reforma constitucional plantea un cambio radical, porque sitúa a la persona en el centro, desplazando su posición de objeto de la política pública al reconocimiento de la persona como sujeta de derechos. Como plantean Giménez y Valente:

El enfoque de derechos es una visión que pretende sustituir la «caridad» y la «ayuda» por una nueva solidaridad fundada en los derechos humanos, en la cual la política pública social no sea visualizada desde el Estado como una responsabilidad simplemente moral, sino como una obligación jurídica. (Giménez y Valente, 2010, p. 62).

Siguiendo la reflexión de Giménez y Valente, el principal objetivo de este enfoque es coadyuvar en la elaboración de políticas que generen avances en la realización progresiva de los derechos humanos, produciendo distancia con respecto a los enfoques tradicionales fundamentados en las necesidades, porque éstas, a diferencia de los derechos, sólo se satisfacen, no son universales, pueden priorizarse y no conllevan obligaciones estatales exigibles por la ciudadanía.

Si bien esta modificación legal no cambia de manera implícita el proceder de los poderes públicos “ni tiene impacto, generalmente, en la dinámica estructural del corto plazo en un régimen de bienestar que viene de larga data, las bondades de la cobertura legal que proporciona la incorporación de un enfoque de derechos es indudable”. (Martínez, Battaglia y Juárez, 2018, p. 237).

El artículo 1º constitucional, de cara a la problemática de las familias migrantes y de las infancias y adolescencias, tiene tres aspectos relevantes: a) todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; b) todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y c) en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011, Art. 1).

Asumir seriamente el texto constitucional implica revertir la forma en la que se han pensado y operado habitualmente los programas sociales. Este enfoque de derechos en acciones públicas modificaría el tipo de intervención de cara a la problemática de las familias migrantes, pues tendría que haber un reacomodo de la lógica y de la instrumentación institucional.

Otro aporte del enfoque de derechos es que rompe con la segmentación del abordaje de las problemáticas y coloca los derechos de las y los indígenas como centro de la acción pública. La garantía, protección y defensa de los derechos de las y los indígenas junto con su derecho a participar de las propias formas de resolver las problemáticas y plantear su

propio desarrollo son ahora el centro de la política pública, o debería de serlo. Ahí está la exigencia.

Este enfoque también abonaría a revertir las recurrentes violaciones a los derechos humanos documentadas por las CNDH respecto a las condiciones laborales de la población, el trabajo infantil, la falta de albergues y condiciones de vida digna, las cuales han generado más de 5 recomendaciones particulares relacionadas con trabajo infantil, trata de personas y violación a derechos laborales, en su mayoría de personas indígenas. Estas recurrencias son el origen de *la Recomendación General 36 dirigida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Secretaría del Trabajo (STPS), Secretaría de Bienestar, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, ante el riesgo y vulnerabilidad de ese sector poblacional por el contexto geográfico, económico, social y laboral que enfrentan. La recomendación advierte que la población jornalera agrícola es una población en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad, además de que en muchos de los casos confluyen en forma interseccional múltiples factores asociados con la pobreza, la procedencia de regiones marginadas y con menor perspectiva de empleo, con poca o nula escolarización, con falta de experiencia en migración, con ser indígena, no hablar español, ser mujer, ser niña, niño o adolescente, lo cual ha llevado al Estado Mexicano a reconocerle como un grupo de atención prioritaria (CNDH, 2019).*

Esta recomendación aborda con mayor énfasis los derechos laborales de las personas jornaleras agrícolas migrantes. Sin embargo, se reconoce que en las infancias se concentran situaciones y condiciones que les coloca en contexto de mayor vulnerabilidad. El énfasis puesto en priorizar los derechos de niños y niñas, en un contexto de derechos de las familias migrantes, obedece a la noción de que la atención específica a la niñez migrante

requiere ser abordada de manera integral a través de una visión del goce pleno de los derechos humanos en la dinámica familiar y de un proceso de restitución de derechos, anteponiendo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

### ***Los derechos de las infancias***

Este reporte profesional dará cuenta de una experiencia concreta de respuesta de la sociedad civil a un problema complejo, en el cual se condensan múltiples violaciones a derechos humanos: la atención de las infancias indígenas jornaleras agrícolas.

Históricamente, los niños y niñas indígenas jornaleros agrícolas migrantes no han tenido acceso al ejercicio de sus derechos; desde una mirada interseccional podemos reconocer que distintas situaciones y condiciones como la edad, el origen, el sexo, la movilidad les colocan en contextos vulnerabilizados y de riesgo constante. Hasta ahora, los abordajes de intervención responden a una visión adultocéntrica y reproductora del enfoque tutorial y no de reconocimiento de sujetos de derechos.

La brújula para mirar el trayecto de las infancias indígenas jornaleras agrícolas migrantes la dan la Convención sobre los derechos del Niño, las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato.

La Convención Sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, definidos como personas menores de 18 años. La Convención establece que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas —sin ningún tipo de discriminación— se beneficien de medidas especiales de protección y asistencia, tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la

salud, crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que les permita desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos, además de que reciban información tanto de sus derechos como de las formas para ejercerlos y participar en el proceso de una forma accesible y activa (UNICEF, 2015, p. 6). Nuestro país adoptó la Convención desde 1989, asumiendo el compromiso de atender “el interés superior del niño” y adoptar todas las medidas concernientes que tomen las instituciones públicas o privadas de todos los niveles.

Desde que México ratificó la Convención en 1989, nuestro país ha transitado en el complejo proceso de desmontar el paradigma de infancias como tutelares de derechos a construir el andamiaje para reconocerlos como sujetos de derechos. Así, 24 años después de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, entró en vigencia la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) que obliga a las autoridades a velar por el principio del interés superior de la niñez y al cumplimiento de sus derechos a través de los siguientes instrumentos: la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en 2015, como un mecanismo de coordinación de las políticas de niñez y adolescencia en México y la creación de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para la coordinación de medidas de protección especial para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad y para su representación en procedimientos jurídicos y administrativos.

Otro aporte importante para construir un andamiaje para la protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se crea a partir de la LGDNNA son las Procuradurías de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), instituciones directamente responsables de coordinar las acciones de protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia en México. En esta materia aún hay que enfrentar un

sin número de retos que obstaculizan el pleno acceso a los derechos de NNA. Uno de ellos relacionado con la inercia de repetir el patrón de conducta relacionado con un enfoque tutelar, previo a la LGDNNA. Otros obstáculos son la falta de presupuesto y capacidad para la atención de este sector poblacional, además de la falta de reconocimiento de la interseccionalidad de las distintas violaciones a los derechos de NNA.

La Ley local tuvo una gran transformación en 2019, pues de ser mal calificada de acuerdo con el Índice de Medición de Calidad de Leyes, con la presión de la sociedad civil, pasó a incorporar logros importantes, como la descentralización de la Procuraduría de Protección Estatal, la creación del Cuerpo Especializado de Seguridad para prevenir e investigar afectaciones a los derechos de NNA, la desconcentración de la secretaría ejecutiva y de la secretaría de gobierno, entre otros logros.

Sin lugar a dudas la Ley estatal aún tiene algunas deudas, tal como el capítulo de deberes. Además, tiene un espíritu similar a la Ley General, pese a su entrada en vigencia 2 años después de esta.

### **Enfoques de derechos humanos sobre el trabajo infantil**

Como fue mencionado anteriormente, las infancias indígenas en contextos de migración son trabajadoras. Esto responde a las condiciones estructurales que prácticamente provocan desplazamientos de sus comunidades de origen a otros lugares para buscar alternativas económicas. En esta lógica de búsqueda de alternativas para la sobrevivencia familiar, los niños y niñas participan en las actividades económicas de la familia. Esta actividad que realizan las infancias es parte del andamiaje cultural pues, en sus comunidades de origen, ellos y ellas realizan actividades junto con su familia: la milpa, las faenas comunitarias, las labores domésticas, etc. Sin embargo, cuando se incorporan a actividades económicas fuera

de sus comunidades de origen, lo que se encuentran son prácticas de parte de las autoridades y de la sociedad de criminalización de su actividad.

Esto responde a la visión abolicionista del trabajo infantil, la cual ha permeado los instrumentos internacionales y las leyes y normas que imperan en nuestro país. El punto no es si estamos o no a favor del trabajo infantil: desde esta experiencia a sistematizar, encontramos que el trabajo infantil no debería presentarse, pero es una realidad que responde a condiciones estructurales y que la responsabilidad recae en el Estado mexicano que no ha generado las condiciones materiales para que las familias indígenas tengan posibilidades de vida digna en sus comunidades de origen.

En palabras de las propias infancias indígenas en contexto de migración urbana:

Las autoridades municipales quieren realizar acciones para erradicar el trabajo infantil. Por ser una ciudad turística se dice que damos una mala imagen a los visitantes. No estamos de acuerdo, ya que en nuestra cultura tenemos la costumbre de colaborar con la familia y la situación de pobreza, la falta de empleo y el que no se nos reconozca como trabajadores hace que la infancia y adolescencia que trabaja no lo haga en condiciones dignas. Por eso los NATs proponemos al Estado mexicano que en lugar de erradicar el trabajo infantil, proteja a niñas, niños y adolescentes trabajadores de la explotación, violencia y discriminación, para mejorar nuestras condiciones de trabajo y éste no dañe nuestra integridad física y emocional.<sup>1</sup>

(Democracia Abierta, 2016).

---

<sup>1</sup> Testimonio aportado por la organización Melel Xojobal, que acompaña infancias indígenas trabajadoras en San Cristóbal de las Casas, NAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores).

En esta narrativa se expone claramente desde dónde se propone mirar el trabajo infantil respondiendo a un principio de derechos humanos: el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.

### ***Enfoque Intercultural***

A la multiplicidad de aristas contenidas en el problema de las familias indígenas migrantes y de las infancias, tales como la dificultad de atender el ciclo escolar, las negociaciones salariales, el transporte riesgoso, la precariedad en la alimentación y la salud, se agrega la fundamental característica de su pertenencia a los pueblos originarios, en particular al que se denomina na'savi (mixteco).

La implicación cultural requiere de un acertado enfoque intercultural, promovido y aconsejado por la UNESCO y asentado en los tratados internacionales signados por las autoridades mexicanas.

Ya la Constitución integró a su texto la composición pluricultural de la Nación mexicana, incluyendo en el artículo segundo, fracción VII, la necesidad de establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para tal objetivo hace explícitas cuatro acciones: garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar la salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

Reconocer la existencia en un mismo espacio de diversas culturas (multiculturalidad) no es suficiente, por ello resulta importante la noción de interculturalidad, definida por la UNESCO como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una

actitud de respeto mutuo” (UNESCO, 2005). Esta visión lleva a un nivel más alto la interacción de la diversidad, pues considera que las relaciones deben estar sustentadas por la equidad, el respeto y sobre todo la celebración de su existencia, ya que se la considera un valor que habrá de protegerse para preservar idiomas, tradiciones, formas de pensar, vínculos con el medio ambiente y todo aquello que conforma en su sentido amplio el término cultura. Esto no implica que se entienda a la cultura indígena como intocable y estática, pues toda cultura debe dinamizarse para permanecer activa e históricamente viable. Sin embargo, los cambios culturales deben darse respetando las decisiones de los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos no occidentalizados.

Resulta imprescindible tomar conciencia de los estereotipos, prejuicios y discriminación existentes en las culturas urbanas sobre la población indígena para poder establecer comunicación (poner en común) real y honesta con las familias indígenas y las infancias. Es necesario comprender que es un proceso que requiere tiempo y habilidades específicas. Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propone que:

La comunicación no implica un mero intercambio de información, sino que involucra el acto de compartir, que va más allá de la transmisión de datos. Compartir como “poner en común” implica poner en circulación los saberes, las inquietudes y los conocimientos previos que apoyan esa interacción puntual, de tal manera que el resultado de ese acto dialógico entraña conclusiones o resultados para ambas partes. (OIM, 2017, p. 13).

El reto de construir relaciones con las infancias indígenas debe realizarse teniendo en cuenta el principio de interculturalidad, que necesariamente debe ser abordado desde una perspectiva crítica. Este planteamiento no parte solo del reconocimiento de la diversidad,

sino de la identificación de un problema estructural-colonial-racial en el que el “intercambio/ interacción se realiza dentro una estructura colonial de poder racializado y jerarquizado, con los blancos y ‘blanqueados’ en la cima y los pueblos indígenas y afrodescendientes en los peldaños inferiores” (Walsh, 2009, p. 4). Desde esta posición, la interculturalidad es una herramienta para un proceso y proyecto que se va tejiendo desde las personas, eliminando jerarquías y buscando la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales. Entendida así, la interculturalidad es algo por construir.

### ***Perspectiva de género***

Las diferencias propias de toda persona y grupo se convierten en problema social cuando se traducen a desigualdades. Esto es evidente cuando se observan las tareas y roles que cumplen las niñas y mujeres indígenas de cara a la reproducción social y en especial la familiar, tanto en sus contextos comunitarios como en el papel que se les asigna en los espacios domésticos y laborales propios de la migración.

Por otro lado, es importante reconocer la falsa homogeneidad que agrupa el término *niña-mujer* y el carácter universal de sus reivindicaciones. Si bien hay situaciones comunes, la forma en que estas se viven, se elaboran socialmente y se resuelven con respecto a otras condiciones son muy distintas. En el caso de las niñas y mujeres indígenas, éstas son objeto de discriminación múltiple e intersectorial por motivos de sexo, raza, color y origen étnico y, en algunos casos, por su condición de migrantes. Estas condiciones estructurales que les atraviesan sus cuerpos generan el deterioro de sus condiciones de vida, quedando expuestas a situaciones de pobreza, violencia, formas múltiples de discriminación, limitación o denegación de sus derechos.

La perspectiva de género es cuestionada desde los movimientos feministas decoloniales, por considerar que provienen de una visión occidental, poco adecuada para afrontar las problemáticas de las niñas y mujeres indígenas en América Latina. Sin embargo, y pese a esta crítica, considero que la perspectiva de género permite visibilizar de manera específica la problemática que atañe a las niñas y mujeres en esa relación de géneros socialmente construida y regulada, en la cual la mujer se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de la pervivencia de un modelo patriarcal. Sin embargo, siguiendo a Weise y Álvarez (2018), este enfoque tendría que partir de “una visión histórica, culturalmente centrada, evitando el idealismo, pero recuperando los principios de reciprocidad y complementariedad, para poder dar respuesta de manera decidida a las situaciones de subordinación de las mujeres de las comunidades indígenas en la actualidad” (p. 281).

La perspectiva de género es una categoría analítica que cuestiona los roles asignados forzosamente a las mujeres, ayudando a derrumbar estereotipos y a establecer alternativas más humanas a la situación de violencia estructural y directa que experimentan las mujeres en múltiples espacios. Esta perspectiva reconoce que el género es una construcción social que tiene efectos estructurales, tanto en mujeres como en hombres, y que guarda relación con diferentes determinantes socioeconómicos y diversidades múltiples, como la edad, la ubicación geográfica, el grupo étnico, el estado socioeconómico, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género.

Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y educadas, abriendo posibilidades distintas de socialización entre personas. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, la perspectiva de género plantea solucionar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos “en las esferas de lo público y privado); justa valoración de los trabajos que realizan hombres y mujeres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas; modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad; el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres. (CONAVIM, s/f).

### ***Caracterización de la migración indígena jornalera agrícola en Guanajuato***

Las y los jornaleros junto con sus familias están expuestos en los campos agrícolas a ser víctimas de distintas formas de abusos, que van desde irregularidades en el pago de sus salarios hasta jornadas laborales superiores a las ocho horas, condiciones de explotación que conllevan a que en el contexto de la población jornalera exista una normalización del abuso y de la explotación. Si bien el principio de no discriminación e igualdad ante la ley obliga a que el Estado mexicano garantice el respeto de los derechos laborales de los y las trabajadoras agrícolas migrantes, en la práctica el hecho de ser trabajadores migrantes internos aunado a su condición de indígenas, niños, niñas y mujeres los ha colocado como objeto de la política pública y no como sujetos y sujetas de derechos.

Frente a esta problemática, algunas organizaciones no gubernamentales comenzaron a atender diversas situaciones que daban cuenta de la sistemática violación de los derechos humanos y laborales de las y los jornaleros agrícolas y sus familias. Es así, como en 2014 se coordinaron diversas acciones de seguimiento y acompañamiento de casos emblemáticos sobre violaciones graves a los derechos humanos de grupos de jornaleros/as agrícolas, que evidenciaban las condiciones de vida y de trabajo en los campos agrícolas, así como los

riesgos eminentes que conlleva la contratación de mano de obra de niños y niñas menores de 12 años y adolescentes en campos agrícolas de México.

El acompañamiento en el proceso de documentación y visibilización se dio primeramente entre el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C. (Guerrero), Respuesta Alternativa A.C. (San Luis Potosí), Pastoral Social y Migrantes de la Diócesis de Matehuala (San Luis Potosí) y el Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C. (Guanajuato).

Luego de estas acciones conjuntas surgió el interés, la necesidad y la urgencia de establecer un espacio común donde se construyeran propuestas a partir del trabajo de actores estratégicos, desde académicos/as hasta organizaciones civiles y sociales. Fue así como se constituyó la Red Nacional de Jornaleros Agrícolas, de la cual el Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C. (CDIL) forma parte.

El CDIL es una organización de la sociedad civil con veinte años de trabajo con la población indígena inmigrante en León, cuya misión es acompañar a la población indígena urbana inmigrante en el proceso de construcción de su identidad y autonomía con un enfoque autogestivo, a través de programas de salud, vivienda, nutrición y educación.

Desde el 2012 la institución registró la presencia de población indígena jornalera agrícola, proveniente del estado de Guerrero, principalmente de los municipios de Ometepec, Tlapa, Tlacoachistlahuaca, Cochoapa el Grande y Metlatónoc, en su mayoría na'savi (mixtecas), aunque también se ha registrado presencia de población me'phaa (tlapanecas) y náhuatl. Las familias arribaron a diferentes municipios del estado de Guanajuato, como Silao, Romita, San Francisco del Rincón, Dolores Hidalgo, Manuel Doblado, Valle de Santiago, Purísima y León.

En el mes de mayo de ese mismo año, el CDIL tuvo el primer acercamiento a dicho

fenómeno migratorio y se dio a la tarea de visitar los campos agrícolas durante los meses de mayo a agosto, con la finalidad de conocer su problemática, encontrando las siguientes condiciones:

Traslado: se mueven en camionetas tipo pick up de manera muy insegura, ya que entran por tramos a carretera y sobrepasan la capacidad de dicho vehículo; además no cuentan con protección. Llegan a subir alrededor de 30 a 35 personas adultas, también se encontraron niñas, niños e incluso se observó la presencia de mujeres embarazadas.

Vivienda: se alojan en bodegas o casas en obra negra en las comunidades cercanas a los campos, donde se produce un evidente hacinamiento; pernoctan hasta 40 personas a ras de suelo; no cuentan con servicios básicos, lo cual deriva en focos de infecciones, y aunado a esto, se cocina en fogones, aumentando así los riesgos de accidentes.

Salud: su nivel de salud es precedido por la pobreza endémica que experimentan desde sus comunidades de origen, misma que se agrava debido a las condiciones precarias en las que habitan en su paso por los estados; en particular, la niñez padece una serie de enfermedades como desnutrición crónica, parasitosis, dermatitis, conjuntivitis, enfermedades gastrointestinales e infecciones recurrentes de vías respiratorias.

Educación: la oportunidad de que las niñas y niños asistan a una escuela regular es nula debido a su condición de migrantes, además de que muchas veces sólo hablan su lengua, por lo que se les dificulta más su incorporación a la misma. A pesar de la existencia de programas especiales dispuestos para esa población, como el Programa

para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), estos no responden a sus necesidades; por ejemplo, los y las docentes no hablan su misma lengua, con su variante, y los horarios de atención son después de sus arduas jornadas laborales; por dicho motivo, no hay condiciones para su aprendizaje escolar.

Trabajo: debido a que no se emplean con base en contratos formales, se exponen a una serie de violaciones que van desde jornadas excesivas de hasta 12 horas de trabajo bajo la intensidad de los rayos del sol, sin cisternas de agua para hidratarse. Reciben como pago entre 22 y 28 pesos por arpilla de chile serrano, y de 16 a 20 pesos por arpilla de chile jalapeño; cada arpilla pesa aproximadamente 25 kilos. Además de la recolecta, tienen que cargar la arpilla y llevarla a los camiones para que la cuenten. En los campos se observó la presencia de mujeres embarazadas, también de niñas y niños que a partir de los 6 años ya trabajan en alguna parte del proceso (desyerbe, recolección, empaque, carga o acarreo), y entre los surcos de chile se encontró a otros menores que se encuentran sin supervisión. Se ubicaron niñas y niños de entre 4 y 5 años, a quienes se responsabiliza del cuidado de sus hermanas y hermanos menores, exponiéndose a picaduras de animales o accidentes con maquinaria. (Martínez, Battaglia, Juárez, 2018, pp. 241-242).

Las niñas, niños y adolescentes que migran junto con sus familias a zonas rurales de León, pertenecen a las culturas na'savi, me'phaa y náhuatl del estado de Guerrero, aunque también se ha observado la presencia de infancias originarias de los estados de Oaxaca y Veracruz. En el municipio es mayor la representación de familias na'savi.

Algunas de las niñas, niños y adolescentes de 8 a 16 años de edad son bilingües, hablantes de tú'un savi (mixteco) y castellano, la mayoría sin acceso a educación básica. Aunque hay

escuelas en sus comunidades de origen, las infancias refieren que las maestras y maestros no hablan su lengua y en muchas ocasiones no acuden a la comunidad para dar clases.

La migración, también tiene un impacto en la ya de por sí deficiente alimentación de las infancias. En el año 2019, el CDIL y el Departamento de Medicina y Nutrición de la Universidad de Guanajuato (UG), impulsaron una evaluación del estado nutricional de las infancias en campos agrícolas. Durante los meses de mayo a junio, en un periodo de 8 semanas, se midió en 5 campos agrícolas y una estancia en León, Silao y San Francisco del Rincón a un total de 155 niñas y niños *na'savi*, de las cuales 49.7% eran mujeres y 50.3% hombres, encontrando que aproximadamente 1 de cada 3 niños padece algún grado de desnutrición y más del 40% presenta signos de desnutrición severa, siendo el tipo edematoso el de mayor prevalencia. Esto se relaciona con el bajo acceso a alimentos de buena calidad y cantidad, debido a que no cubren sus necesidades energéticas ni de micronutrientes. También se encontró que 1 de cada 2 niños/as presenta desnutrición crónica, 1 de cada 2 niños/as presenta un bajo desarrollo muscular (lo cual está directamente relacionado con la desnutrición y la baja calidad de la dieta), además de que 1 de cada 5 niños/as menores de 2 años presenta un desarrollo cerebral lento (microcefalia) para su edad. El 10% de los niños/as tienen riesgo de desarrollar sobrepeso y el 3% ya lo presentan, a diferencia de otros años donde no se había identificado este tipo de casos (Villalobos, Reynaga, Balderas y Vera, 2019).

El mayor porcentaje de desnutrición se presenta en las mujeres, y las señales clínicas de mayor prevalencia son cabello delgado y seco, signo de bandera, hipopigmentación y piel áspera y seca, los cuales son síntomas característicos de desnutrición de tipo Kwashiorkor, ocasionada por la falta de proteína en la dieta.

Cuando escuchamos sobre infancias trabajadoras, lo primero que encontramos son argumentos que reproducen la criminalización de las infancias, de las adolescencias y de las familias. Las infancias trabajadoras no solo se emplean en el sector agrícola, sino que es una realidad tan compleja, desconocida, poco nombrada y abordada en leyes, políticas públicas y programas sociales de nuestro país, al grado de que solamente se ha planteado desde un enfoque tutelar que no reconoce la titularidad de derechos de NNA.

El trabajo de las infancias y adolescencias indígenas se inserta en un contexto de migración interna, que a su vez responde a la pobreza y exclusión social de sus comunidades de origen y al despojo de sus tierras, ya sea por la presencia del crimen organizado o la falta de programas sociales de apoyo al campo. Según informes del CDIL, se han observado dos tipos de trabajo que realizan las infancias y adolescencias indígenas:

- a) Actividades del campo en el corte de chile.
- b) Cuidado de otras infancias.

En los últimos tres años en los campos agrícolas de León se ha registrado la presencia de NNA con algún tipo de diversidad funcional como hidrocefalia, discapacidad visual, discapacidad en la comunicación y comprensión del lenguaje, enanismo, discapacidad intelectual y motriz.

Algunos de los registros con los que se cuenta son:

- Niño de 8 años con hidrocefalia y parálisis, su familia viene cada año al corte de chile. Él es cuidado en casa por su hermana de 9 años de edad.
- Niño de 7 años con discapacidad visual, cuenta con habilidades musicales, se registró su presencia este año. Él es cuidado por su mamá y hermanas/os mientras cortan, a la vez aprende a cortar. Se cuenta con diagnóstico de especialista.

- Niño de 7 años y adolescente de 11 años, hermano/a. Ambos trabajan en el corte, no se cuenta con diagnóstico, se pudo observar que tiene dificultad en la comunicación y comprensión de lenguaje.
- Joven de 20 años de edad, sin diagnóstico, se observó dificultad en la comunicación y refería un comportamiento de una niña de 6 años, uno de sus brazos no tenía movimiento. Ella se encontraba trabajando, junto con su familia, en el corte de chiles.
- Niño de 3 años con malformación en uno de sus oídos, cuando se tuvo registro de él tenía 9 meses de edad, era cuidado por su hermano de 5 años y su hermana de 3.
- Niña de 6 años de edad, con estatura menor y dificultad en el lenguaje. Ella cortaba junto con su familia, las infancias a su alrededor la excluían de las actividades de juego (CDIL, 2019).

Muchas de estas situaciones y condiciones son identificadas tardíamente, seguido de la falta de herramientas comunitarias para el abordaje y atención oportuna. Además, durante los primeros años, desde el CDIL se registraron distintos fallecimientos de niños y niñas por enfermedades que podían ser atendidas (ver cuadro 1). A esta realidad buscó responder Campamentos Na' Valí.

Fecha		Menor	Edad	Comunidad	Causa de defunción
2012	17 de mayo	Javier Tiburcio	10 meses	San Pedro el Viejo	Deshidratación
2013	7 de junio	Zenaida Tiburcio Mendoza	8 meses	Cochoapa el Grande	Gastroenteritis y neumonía desnutrición crónica
2013	21 de julio	Anancia López García	2 años y 6 meses	Arroyo Prieto, Cochoapa el Grande, Guerrero	Gastroenteritis
2014	14 de mayo	Recién Nacida	4 días	Metlatónoc, Guerrero	Gastroenteritis
2014	20 de junio	Marcela Mendoza Primo	4 años	Comunidad Viejo, Tlacuachistlahuaca	Choque séptico, hemorragia pulmonar y neumonía.

*Cuadro 1: Relación de menores fallecidos en Guanajuato. Tomado de Martínez (2016), con datos obtenidos del Reporte del Centro de Desarrollo Indígena Loyola y Secretaría de Salud (2014).*

### ***Experiencia Campamentos Na' Vali***

El Centro de Desarrollo Indígena Loyola es una organización de la sociedad civil que surge en el año 1998 y forma parte de Comunidad Loyola, integrada por ciudadanos leoneses que han generado proyectos sociales en atención a infancias desde 1984.

El primer proyecto fue la constitución de las Casa Hogar Loyola, las cuales han dado atención a cientos de niños y niñas en situación de vulnerabilidad bajo un modelo de atención integral. En el trabajo de atención a infancias, a inicios de los 90, el equipo de Loyola se encontró con las infancias indígenas en los cruceros, de recién arribo, e inició un trabajo de acercamiento y aproximación a la problemática en su contexto de migración familiar. Así surgió el CDIL, inicialmente como un albergue temporal para las familias indígenas en la ciudad, acompañado de programas educativos. Durante el trayecto esta organización se ha encontrado con nuevas dinámicas migratorias y actualmente cuenta con tres programas estratégicos: 1) Nenemi, escuela intercultural que atiende en los niveles de preescolar a secundaria, a los niños y niñas indígenas asentados en la ciudad; 2) Casa Indígena, en la cual se da acompañamiento a las familias indígenas asentadas en la ciudad y recientemente atención educativa a las infancias tsotsiles; y 3) el programa de acompañamiento a jornaleros indígenas jornaleras migrantes, el cual tiene las siguientes líneas de trabajo:

- a) Investigación. En convenio con diferentes universidades se ha documentado la problemática a la que se enfrentan las familias en su contexto de migración en el

trabajo agrícola, en temas de políticas públicas, salud y nutrición y condiciones laborales.

- b) Incidencia. Son las acciones de visibilización y denuncia de la problemática que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas indígenas jornaleras agrícolas migrantes.
- c) Acompañamiento. Se hace acompañamiento a situaciones de violación a los derechos de las personas jornaleras y gestiones para acceder a estos.
- d) Intervención. Es el trabajo de campo directo con las personas indígenas jornaleras agrícolas migrantes y el principal programa es Campamentos Na' Valí, que brinda atención a las infancias indígenas y del cual da cuenta el presente informe. En esta línea también se encuentran acciones con mujeres na'savi.
- e) Procuración. Son las acciones para contar los recursos monetarios y en especie para el desarrollo de cada una de las líneas de acción.

Para entender la constitución del programa Campamentos Na' Valí, repasamos el trayecto que ha vivido la organización en el acompañamiento a las y los jornaleros indígenas agrícolas migrantes<sup>2</sup>.

En 2012, al conocer del arribo de las familias indígenas y las condiciones en las que se encontraban, el CDIL realizó acciones asistenciales de emergencia para atender las necesidades más apremiantes de esta población, especialmente en el tema de salud y nutrición. Se hicieron recorridos en campo y algunas visitas a las comunidades donde las familias rentaban viviendas.

---

<sup>2</sup> Este recuento está basado en el testimonio de Dámaris Juárez Bendito, quien coordinó los Campamentos Na' Valí del 2014 al 2019 como parte del Centro de Desarrollo Indígena Loyola.

En el 2013, se buscó la vinculación con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, de Guerrero, para accionar una línea de denuncia hacia autoridades municipales, estatales y federales para exigir la protección de los derechos de las y los jornaleros indígenas. Se abrió una mesa de trabajo con autoridades de los tres niveles de gobierno con miras a construir un protocolo de atención a las y los jornaleros indígenas agrícolas migrantes en su paso por Guanajuato y generar mecanismos para asegurar, desde los municipios receptores, la atención integral a la problemática de las y los jornaleros agrícolas.

En el año 2014 continuó la participación en las mesas de trabajo, inició el acompañamiento a las personas con violaciones a derechos humanos y se hicieron acompañamientos jurídicos y gestiones de actas de nacimiento. En ese año se realizaron jornadas de salud y entrega de productos de necesidad básica. Entre el 2013 y 2014 se documentaron cuatro fallecimientos de niños y niñas asociados con las condiciones materiales de su contexto de migración. Ante la falta de una política pública capaz de asegurar los derechos de manera integral se decidió realizar una acción de emergencia para atender a los niños y niñas na'savi. Así, surgió de forma emergente el "Proyecto Na' Valí. Atención a Niñas y Niños Indígenas Jornaleros Agrícolas" (Proyecto Na' Valí), cuyo nombre se encuentra en su lengua tu'un savi y significa *niño*.

Los Campamentos Na' Valí tienen como objetivo brindar atención a niñas y niños indígenas, hijos e hijas de jornaleros agrícolas, en edad de 0 a 14 años, en tres dimensiones: salud, para disminuir los riesgos de morbimortalidad; educación, con el propósito de desarrollar las habilidades y conocimientos; y nutrición, a fin de contribuir en la disminución de los niveles de desnutrición. Esto dentro de los campos de cultivo, mientras las familias se encuentran trabajando. Asimismo, cuenta con un enfoque intercultural y de género que

reconoce, respeta y valora sus distintos saberes, todo esto desde el marco de los derechos humanos.

Los Campamentos Na' Valí, según sus reportes, se organizan a través de diferentes etapas.

- a) La primera consiste en la vinculación con universidades locales para dar a conocer el proyecto Na' Valí. En esta etapa también se realizan acciones de procuración para fondear el proyecto.
- b) La segunda es la convocatoria y selección del equipo coordinador, en la cual se acude a diferentes espacios académicos y sociales para invitar a las personas a colaborar en el proyecto para conformar el equipo de trabajo y de jóvenes de servicio social y voluntariado.
- c) En la tercera etapa se forma y capacita a quienes formarán los equipos de trabajo en temas de migración interna, datos de pobreza, empatía cultural, técnicas grupales y juegos cooperativos para brindar herramientas para el trabajo con las niñas y los niños en campo.
- d) La cuarta etapa es propiamente el trabajo de campo. En los primeros años consistió en la preparación de alimentos y el trabajo en los campos agrícolas. Una vez acordados los campos y constituidos los equipos con los alumnos y alumnas de universidades a cargo de un responsable de campo (el cual es pagado por el CDIL), inicia esta etapa. El trabajo en campo tiene la siguiente estructura: se congregan en el CDIL para salir al centro de atención, el cual es una granja que se renta durante la temporada y que queda a una distancia corta de los campos agrícolas. Desde el CDIL sale el desayuno que consiste en una papilla elaborada a base de harina de maíz, azúcar, aceite y un poco de leche, y una pieza de pan. Para

el almuerzo se lleva un platillo con proteína, tortillas, agua de fruta y al final de la jornada se entrega una fruta. Al llegar al Centro de atención se realiza una actividad de recuperación del día anterior, se acuerda la logística del día y se cargan los vehículos para trasladarse a los campos. Cada día, en palabras de las coordinadoras, es un “día diferente” ya que es impredecible saber si se realizará el corte ese día, debido a que los campos se encuentran dispersos entre los municipios de León, Silao y San Francisco del Rincón, principalmente, y porque además coincide con el inicio de temporadas de lluvias. Se cargan las dos o tres camionetas con carpas, alimentos, material didáctico y material de higiene. Al llegar al campo se realiza el trabajo de congregar a los niños y niñas, de instalar la carpa y de acondicionar el espacio para realizar las actividades. Se inicia con la limpieza de manos, se da el desayuno y se organizan los equipos de trabajo para las actividades educativas. A medio día se hace un receso para tomar alimentos y después se realizan juegos cooperativos. A las tres de la tarde se levanta la carpa, se entrega la fruta y se regresa a los niños y niñas a los padres que se encuentran laborando.

A manera de síntesis, así ha operado Campamentos Na' Valí. Como se verá más adelante, después se fueron diversificando las acciones; además de realizar el trabajo de atención a niños en campo, se fueron abriendo nuevas líneas de intervención.

En la revisión de los informes que se elaboran cada año para dar cuenta del proceso y las acciones realizadas con la población indígena jornalera agrícola migrante a través del programa Campamentos Na' Valí, encontramos la información sintetizada en el siguiente cuadro.

	<b>NNA's</b>	<b>CAMPOS</b>	<b>UNIVER.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>2014</b>	100	2	IBERO UPN	2 CDIL 5 Voluntarios 17 S. Social	Brigada de salud con Protección Civil
<b>2015</b>	200	3	IBERO, UG Tec Mty	2 CDIL 5 Voluntarios 27 S. Social	Feria de Salud comunitaria con Secretaría de Salud
<b>2016</b>	250	5	IBERO UG Tec Mty Salle	5 CDIL 4 Voluntarios 32 S. Social	Brigada de salud con Protección Civil
<b>2017</b>	355	7	IBERO, UG Tec Mty Salle y UNAM	6 CDIL 5 Voluntarios 46 S. Social	Proyecto de Mujeres: Encuentro intercultural Aporte de patrones
<b>2018</b>	380	6	IBERO (León y Torreón) UG Salle y UNAM	6 CDIL 9 Voluntarios 49 S. Social	Programa Salud Bucal con UNAM Ampliación programa de mujeres
<b>2019</b>	250	5	IBERO (León y Torreón), UG Salle y UNAM	6 CDIL 4 Voluntarios 36 S. Social	Casa Navalí. Salud Bucal Encuentro de mujeres

*Cuadro 2: Relación de Campamentos del periodo 2014-2019. Elaboración propia.*

*Ibero: IBERO (Universidad Iberoamericana), Salle (Universidad de la Salle Bajío), UG ( Universidad de Guanajuato), UPN (Universidad Pedagógica Nacional), UNAM (Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León)*

Con respecto a la atención de niños y niñas, el cuadro nos refleja un crecimiento en la atención relacionado con el aumento de campos atendidos. Es decir, Campamentos Na' Valí se ha extendido a más campos agrícolas, lo que le ha generado un crecimiento en su infraestructura del 2014 al 2019. En el último año se puede ver una disminución de los niños y niñas atendidos, que coincide con el cambio en la coordinación y con el método de registro de la asistencia de niños y niñas en los campamentos. Lo que también se infiere de los reportes revisados es que esta disminución está asociada a que uno de los campos no permitió el acceso, aludiendo a condiciones de certificación del campo. Esta situación refleja que los Campamentos Na' Valí están siempre sujetos a la disposición del dueño o arrendador de la tierra que permite o no el acceso al campo. Sin embargo, lo que se observa

también es que si los niños y niñas no son atendidos en campo y tampoco se ha proveído de infraestructura de parte del estado y los patrones para salvaguardar la integridad de los niños y niñas que migran con sus familias, ellos y ellas se encuentran aún en una condición de mayor vulnerabilidad.

Un aspecto fundamental del proyecto ha sido la vinculación generada con las universidades de la región, las cuales han sido aliadas estratégicas para el desarrollo de Campamentos Na' Valí. El aporte de las universidades ha sido para la procuración de fondos a través de campañas en las que se acopian víveres como alimentos no perecederos, material didáctico e insumos para el área de guardería de Na' Valí. También facilitan la construcción de los equipos de trabajo a través del reclutamiento de alumnos y alumnas de servicio social y voluntariado, quienes realizan el trabajo educativo con el apoyo de cada coordinador de campo. A partir de la vinculación con las universidades también se han abierto otros proyectos relacionados con la investigación (con la Universidad Iberoamericana sobre políticas públicas y documentación de violación a derechos humanos; con la Universidad de Guanajuato con trabajos relacionados con la salud y nutrición de las infancias). También han surgido colaboraciones profesionales, como un proyecto de salud bucal, en el 2018 y 2019, con el apoyo de la ENES UNAM.

Un aspecto importante de Campamentos Na' Valí ha sido la participación de jóvenes de distintas universidades que colaboran con trabajo de servicio social y/o trabajo voluntario. Estas personas, cuyas edades oscilan entre los 19 y 23 años, son las que realizan el trabajo de campo, como se describió anteriormente. Al participar en esta actividad suelen quedar interpeladas por la realidad en la que viven las infancias na'savi en su paso por León, situación que generó que el proyecto buscara un espacio de contención, que fue caminando hacia una metodología de atención psicosocial para trabajar con las y los jóvenes, en

sesiones grupales quincenales bajo el acompañamiento de una especialista en psicología social. La metodología consistió en conversatorios donde el punto de partida era retomar algunas de las expresiones vertidas por las y los jóvenes y “buscar resignificarla a partir de las vivencias del grupo, incorporando elementos que movilizaran la conciencia y permitieran una mejor problematización y desnaturalización de prejuicios” (Estrada, 2019, p. 162).

La psicóloga Sandra Estrada quien diseñó y facilitó el proceso lo expresa así:

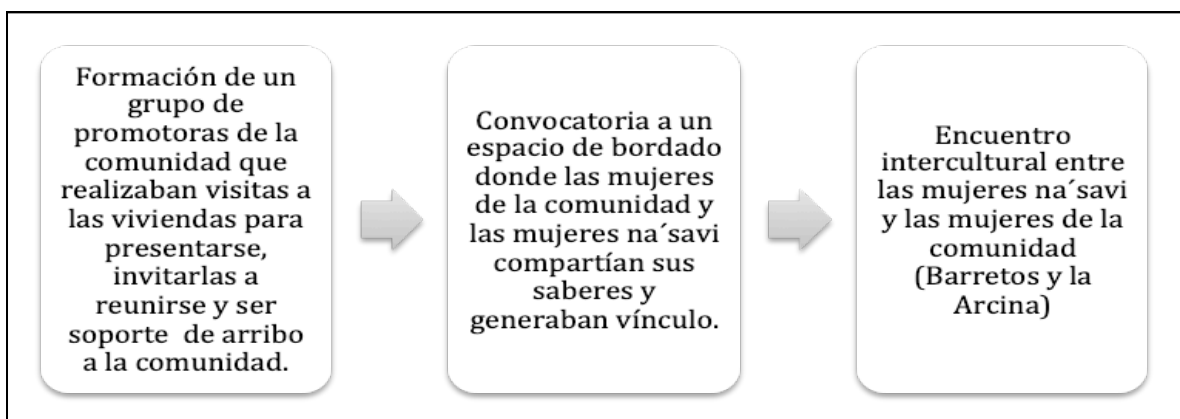
En este sentido, los conversatorios propuestos para potenciar la intersubjetividad han abonado a la ruptura de significados producto de situaciones enajenantes para orientarse hacia nuevas formas de intersubjetividades, fortaleciendo el tejido social y haciendo de esta experiencia no sólo un quiebre personal sino también un ejercicio de resignificación colectiva. (Estrada, 2019. P. 163).

Este trabajo de acompañamiento psicosocial a las y los jóvenes involucrados aportó aprendizajes significativos, permitiendo desentrañar los aspectos complejos e histórico sociales de sus percepciones para que su comprensión se tradujera, finalmente, en mejores prácticas hacia la niñez jornalera e indígena.

Durante el trayecto de Campamentos Na' Valí se han generado acciones paralelas con el objetivo de incidir en abonar a la mejora de las condiciones de vida de las familias indígenas jornaleras agrícolas migrantes en su paso por León, Guanajuato. La primera acción emergente fue la organización de Brigadas en campo con el apoyo de médicos particulares y de la Asociación Civil de Bomberos de León, quienes con paramédicos y ambulancias realizaron recorridos en los campos para la detección y atención de enfermedades, principalmente gastrointestinales y del sistema respiratorio. Estas brigadas

respondieron a la emergencia de documentar, para ese año, el fallecimiento de 4 niños. Además, canalizaron a mujeres en embarazo avanzado y a niños con infecciones gastrointestinales y respiratorias crónicas. En años posteriores se sumó a estas brigadas la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. En este tema de salud, también se abrieron espacios de salud bucal para las infancias en el centro de atención por parte de la ENES UNAM.

En el 2016, el CDIL buscó abrir un proyecto con mujeres na'savi, ya que se observaron condiciones de mayor vulnerabilidad por su condición de género. Fue así como se inició un proceso de acompañamiento que tuvo como propósito generar hospitalidad y acogida entre las mujeres de la comunidad donde rentan sus viviendas y las mujeres na'savi. Para esto, se diseñó el siguiente proceso:



Fuente: Elaboración propia

En el primer año, el tema del encuentro giró en torno a los derechos de la mujer con la participación de 13 mujeres, 8 mujeres de la comunidad rural Barretos y 5 mujeres na'savi. El segundo año, 2017, se abordó la reflexión sobre los derechos de la mujer y la salud. En este encuentro, en el cual participaron 19 mujeres na'savi y 3 mujeres de Barretos, se compartieron saberes sobre la salud, se hicieron pomadas y jabones. En el 2018 el

encuentro tuvo como eje la reflexión sobre las violencias en la vida, y fue nombrado como encuentro de “Mi cuerpo, mi territorio”. En este compartieron unas muñecas que elaboraron en los espacios comunitarios, las cuales fueron utilizadas como materia de la reflexión para vincular los cuerpos de las mujeres y la resistencia frente a las violencias. En el último día del encuentro entregaron a las autoridades municipales un pronunciamiento sobre la vida de las mujeres en contextos rurales y de migración de las mujeres, con la participación de 13 mujeres na’savi y 10 mujeres de Barretos y la Arcina. En el 2019 el encuentro se nombró “Mujeres ‘Semillas de Dignidad’”, y su objetivo fue reflexionar sobre el cuerpo y la salud, desde la perspectiva de género y los derechos de las mujeres. Asistieron 24 mujeres, de las cuales 15 eran mujeres na’savi. El último día del encuentro participaron en un ritual de sanación en un temazcal en la ciudad de León, Guanajuato.

Los temas de los encuentros fueron consensados con las promotoras de la comunidad y el equipo del CDIL a partir de las sistematizaciones de los encuentros anteriores y la lectura de la realidad que se hacía en ese momento. Sin embargo, se puede observar una falta de continuidad en la temática. Si bien hubo un aumento en la participación de las mujeres en los procesos, no siempre regresan las mismas mujeres na’savi, como se puede observar en los reportes de evaluación, a diferencia del grupo de mujeres de la comunidad de Barretos que fue prácticamente estable. Eso ha hecho complejo plantear un proceso de formación y acompañamiento ya que, aunque en cada ciclo agrícola las mujeres de Barretos inician el proceso de visiteo y construcción de confianza con las de recién arribo, no se tiene la certeza de la participación de las mujeres na’savi.

Respecto a los informes de la atención de los niños y niñas en los campamentos Na' Valí, en los reportes de cada año y con mayor intensidad en los años 2017 y 2018 se ha documentado la complejidad de la atención de los niños y niñas en campo, las restricciones

de los dueños de la tierra para acceder a su propiedad y la importancia de generar infraestructura para la atención de las infancias. Fue así como en el 2019 el CDIL decidió explorar la creación de Casa Na' Valí, un espacio físico en la comunidad de Barretos que funcionó como estancia infantil durante la temporada de arribo de las familias indígenas jornaleras agrícolas migrantes. En promedio se atendieron diariamente a 16 y en total se registraron 76, lo que representó el 6% del total de niños y niñas atendidos, demostrando la alta movilidad de las familias durante su estancia en el municipio. En la evaluación de la Casa Na' Valí se reconoció que contar con servicio de agua, luz y sanitarios permitió una mejor atención de las niñas y niños, lo que se reflejó en su salud. También se pudieron llevar a cabo 3 visitas de la brigada de salud de la Jurisdicción VII con presencia de enfermeras, doctores y medicamento. Estar en un sitio físico concreto permitió acondicionar el espacio bajo los principios educativos del modelo Montessori, con el apoyo de una asesora educativa que, además de capacitar al equipo, colaboró en el diseño de material didáctico, seguimiento y evaluación.

A través de la revisión de los informes anuales proporcionados por el CDIL, de 2014 al 2019, observamos que se desarrollaron las siguientes acciones a favor de las infancias na'savi:

En el eje de salud se realizaron actividades de trabajo sobre hábitos de limpieza y talleres de higiene personal, junto con canalización y acompañamiento a la población infantil indígena para que se les atendiera en los centros de salud, apoyándose en las mismas personas de la cuadrilla para la interpretación. También se hizo canalización de mujeres embarazadas al hospital regional. Del año 2014 al 2016 se realizaron Ferias de Salud con el apoyo de Bomberos de la Ciudad de León y con la Secretaría de Salud a través de la Jurisdicción Sanitaria VII. Se establecieron dos convenios: el primero con la Universidad

de Guanajuato, para realizar actividades lúdicas con estudiantes de medicina y enfermería con la intención de generar confianza en la atención del servicio médico y para la detección, diagnóstico y tratamiento de las y los niños; el segundo con la ENES UNAM se concretó con la instalación de una unidad dental en el centro de atención para brindar servicio bucal a los niños y niñas na'savi. Se atendió a 97 niños y niñas durante el periodo de 2017 al 2019.

También, en coordinación con la Universidad de Guanajuato, se realizó una investigación antropométrica con una muestra aleatoria integrada por ocho niñas y siete niños en edades de 4 a 11 años. Posteriormente, en 2019 se realizó otra investigación más amplia sobre el estado nutricional. En la primera evaluación (2017) se observaron datos significativos; por ejemplo, se encontró que un 86.6% presentó un bajo peso para su edad; el 80%, baja talla para su edad; y el 73.3%, bajo peso para su talla. Es decir, en total el 80% padecía desnutrición. De los aspectos clínicos presentaban conjuntivitis; cabello quebradizo, con falta de brillo y signo de bandera; piel reseca, principalmente en cara y extremidades; palidez en niñas y tegumentos de coloración morena debido a exposición constante al sol; mucosas de la cavidad oral con resequeidad en labios y lengua partida; dientes con caries y uñas de coloración y firmeza anormal. Todos esos signos indican desnutrición energética-proteica (emaciación) y deficiencia de vitaminas como A, B2, K, entre otras.

En educación se establecieron, desde el primer año, las áreas de atención maternal (de 0 a 2 años), preescolar (de 3 a 6 años) y primaria (de 7 a 14 años). El grupo de preescolar suele ser el más amplio, lo que responde a una lógica de responsabilidades, ya que las y los niños en edades de 5 o 6 años son quienes se encargan del cuidado de los de menor edad, principalmente las niñas, debido a que culturalmente son a quienes se les asigna el cuidado de sus hermanos. En el área de primaria se atendió a un número menor de niños y niñas, ya

que es en este periodo cuando se incorporan a la labor en los campos jornaleros para aportar al ingreso familiar. Existe un gran número de niños y niñas que nunca han asistido a una escuela, por lo que se emplearon estrategias para su incorporación a partir de considerar su contexto. Cada año se produjo material didáctico en lengua na'savi impreso en lonas que se colocan en la carpa donde se atiende a los niños y niñas; también se planearon acciones para alfabetizar con el método de Emilia Ferreiro, por lo cual se capacitó al equipo en técnicas de educación para la paz, derechos humanos y juegos cooperativos para implementar estrategias con los niños y niñas, además de que se diseñaron actividades lúdicas como teatro y actividades manuales. Un producto importante fue el diseño del espacio educativo de Casa Na' Valí con la asesoría de una pedagoga que trabajaba el método Montessori.

A partir del año 2017 se desarrollaron actividades de cierre en cada campamento para despedir a los niños y niñas. En concreto se realiza una fiesta para agradecer el encuentro. Esta actividad ha sido muy significativa, en palabras de las coordinadoras que han acompañado el proyecto, ya que “ha sido un espacio significativo de ejercicio de derechos de los niños y niñas, el espacio lúdico”.

### **Conclusiones.**

En esta sistematización y desde los enfoques abordados en el marco teórico se plantea el reto de descentrar la perspectiva occidental hegemónica-eurocéntrica y monocultural de los derechos humanos, para poder recuperar la forma en la que transcurren las infancias indígenas jornaleras agrícolas migrantes desde un enfoque intercultural, describiendo las múltiples condiciones de discriminación que les impactan. En las infancias indígenas jornaleras agrícolas atraviesan distintas condiciones relacionadas con su condición étnica,

su edad y su movilidad. Por ejemplo, presentan los índices más altos de desnutrición y de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, se encuentran excluidos de los sistemas educativos y carecen de actas de nacimiento que les permitan acceder a la seguridad jurídica. Por la falta de garantía de los derechos laborales y, por tanto, por carecer de estancias infantiles y/o guarderías, las niñas y niños en edad lactante se encuentran dentro de los surcos de Chile, exponiéndose a una serie de accidentes que van desde las infecciones cutáneas por el contacto directo con la plantación, deshidratación por las temperaturas tan elevadas dentro del campo, hasta accidentes por atropello. Entre 2012 y 2017, el CDIL registró seis decesos de menores que no rebasan los cuatro años, por causas de deshidratación, desnutrición crónica, neumonía, gastroenteritis y hemorragia pulmonar.

En su gran mayoría las niñas y los niños trabajan junto con sus padres como un jornalero más. Sin embargo, por su edad no se les reconoce como sector empleado pese a que trabajan las mismas jornadas que las personas adultas. El trabajo infantil responde a un mecanismo de sobrevivencia que se vincula a sus propias prácticas culturales, pero que al insertarse en el engranaje del mercado y de la agroindustria, adquieren otra connotación, asociada a la explotación de la que obtienen ventaja la agroindustria y en concreto los patrones que les emplean. Las infancias indígenas y sus padres, madres y/o tutores se enfrentan de manera constante a la criminalización de parte de las autoridades, patrones y en general, de la sociedad. Esta criminalización se centra en prejuicios asociados a la discriminación que, al colocarlas exclusivamente en una dimensión de desigualdad, marginan de sus agendas a las propias infancias y sus familias cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión. Dichas estrategias, a la vez, reproducirían y reforzarían aquellos sistemas de poder que actúan articuladamente, al no dar cuenta de la heterogeneidad interna de los grupos sociales.

Dicho en otras palabras, si se parte de ver a las infancias indígenas como víctimas empobrecidas del sistema, lo cual es fácilmente comprobable apelando a cualquier estadística respecto al acceso a los derechos básicos, donde la población indígena siempre presenta indicadores negativos arriba de la media nacional, se concluye que las acciones que se realizan “a favor de ellos y ellas” y que vienen de “fuera” busquen soluciones para abatir la situación de pobreza, marginación o explotación. Esto puede generar acciones, programas y/o proyectos con buenas intenciones, pero se corre el riesgo de objetivizarlos y de generar una reproducción permanente de la idea de que ahí hay un sujeto inferiorizado, pobre y marginado, con poca capacidad de decidir al que se le tiene que asistir para resolver sus problemas. Esto genera un círculo en el que se reproduce esta visión de personas empobrecidas a las que hay que “ayudar”, construyendo una relación vertical. Además, en este proceso vertical se abandona y violenta el derecho a su participación, considerando que abajo están unos y afuera los que van tomando decisiones. Desmontar este engranaje que se construye desde esta percepción es complejo, y buscar incorporar un enfoque de derechos por el que se reconozca a los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos lo hace aún más complicado.

Desde la mirada interseccional e intercultural se sugiere la búsqueda de caminos para dialogar con las infancias para conocer y reflexionar las condiciones que les atraviesan por ser niño, niña, migrante, hablante de lengua indígena, trabajador / trabajadora, así como para develar las violencias epistémicas y raciales y no correr el riesgo de reproducir los discursos que hemos generado desde la visión adulto-eurocéntrica respecto a su infancia. Develar las relaciones de poder desde la propia mirada de los niños y niñas, las cuáles han estado acalladas por el racismo, puede dar pistas concretas para el trabajo de acompañamiento que se busque generar. Como tarea para la formulación de nuevos

proyectos, será fundamental la incorporación de la perspectiva de género para también desmontar las construcciones sociales respecto a los roles de las niñas y mujeres.

En las experiencias de las familias indígenas en los campos agrícolas de León, Guanajuato, pese a que les atraviesan distintas condiciones de vulnerabilidad agudizadas en las infancias, vemos que alrededor de este fenómeno migratorio y en el colectivo que se desplaza por el territorio nacional existe una red familiar y comunitaria asociada a sus propias formas organizativas que genera un sostén para el desarrollo de los niños y niñas. Es decir, entre el colectivo se distribuyen tareas de crianza/cuidado, se muestran experiencias de solidaridad cuando un niño o una niña están enfermas, o cuando alguien fallece, el colectivo se moviliza, acompaña y sostiene.

También se puede observar en los reportes de Na' Valí que, dentro de estos ciclos migratorios, se van construyendo elementos identitarios durante el desarrollo de su infancia. La reproducción cultural, como ejercicio de resistencia, se recrea en estos trayectos. Aquí se abre una oportunidad de poder mirar las propias formas de resistencia con las que se movilizan, porque en ellas puede encontrarse que las acciones planeadas “desde afuera” pudieran fortalecer y/o potencializarse en un diálogo permanente.

Campamentos Na' Valí se plantea el reto de centrar los esfuerzos en disminuir las vulnerabilidades de niños y niñas bajo la premisa de considerar un enfoque integral de derechos, por ejemplo, considerando el derecho a la educación sin aislarlo del resto de los derechos. Es decir, recuperar una visión integral de los derechos humanos de las familias jornaleras enmarcada en un trabajo más amplio, de modo que se abarquen los riesgos relacionados con la vivienda, seguridad jurídica, recreación, salud, educación y uso del tiempo libre. En ese sentido, el planteamiento de Campamentos Na' Valí busca revertir el

asistencialismo que por lo general se observa en la política pública, para así realizar un proyecto con enfoque de derechos.

En la recuperación de las prácticas significativas están los esfuerzos por tender puentes y acciones de alteridad con las infancias indígenas. En el trayecto de Na' Valí se han orientado las acciones para hacerlas más pertinentes en términos culturales y en correspondencia a su contexto de movilidad. Se ha favorecido lo lúdico como una estrategia para afrontar las problemáticas que se suscitan en la comunicación, dado que un alto porcentaje de familias son hablantes de lengua indígena, en este caso la lengua tu' un savi.

El espacio de Campamentos Na' Valí, aunque genera poco impacto en la lecto-escritura de los niños y niñas, porque las actividades no son en su lengua y por lo recortado del tiempo, se valora como un espacio de contención - lúdico. Cada año se elaboran materiales y se diseñan distintas estrategias didácticas que buscan abonar a los prerrequisitos para el proceso de alfabetización. Las actividades lúdicas reivindican su derecho al juego y abonan a la construcción de relaciones entre los propios niños y niñas.

Otro aporte importante es la posibilidad de que las infancias puedan disminuir sus riesgos físicos y de salud durante su estancia en los campos agrícolas. Las canalizaciones que se ha realizado, así como los acompañamientos médicos y de denuncia de violación a los derechos de las personas indígenas, son acciones que, si bien no resuelven de raíz el problema, permiten disminuir los riesgos y facilitar el acceso a algunos derechos, entre ellos el de la salud.

Sin duda, el espacio con las mujeres, con las dificultades que implica provocar un encuentro en el contexto de explotación laboral y de movilidad, es un esfuerzo que posibilita la reflexión sobre la realidad que viven las mujeres y las infancias, junto con la

construcción de alternativas desde su propia mirada. Es importante promover este tipo de espacios de encuentro en los que la conversación y la reflexión sobre la realidad que viven las mujeres y las violencias a las que se enfrentan construyen narrativas potencializadoras.

Es complejo determinar si se realiza un diálogo de saberes con la información que arrojan los informes y las entrevistas realizadas. Lo que se encontró en el ejercicio de sistematización de la experiencia de Na' Valí es que hay una intencionalidad de incluir la interculturalidad como un eje en el desarrollo de las distintas acciones. En el área educativa se planearon y llevaron a cabo acciones en las que el uso de la lengua y de los saberes de la cultura na'savi fueron parte de las actividades realizadas con los niños y niñas. También en las acciones con las mujeres y los acompañamientos de salud se encontraron elementos de interculturalidad.

Por último, Campamentos Na' Valí es un proyecto que nace frente a la ausencia del Estado y frente a una situación de emergencia social. Sin embargo, más allá de una situación coyuntural su trayecto aporta elementos importantes para experiencias de acompañamiento a infancias en contextos de migración.

El proyecto desde su inicio, en 2014, se concibió como un esfuerzo que conjunta la experiencia de una organización de la sociedad civil y el interés de instituciones educativas, para el ejercicio y la exigibilidad de los derechos de los niños y niñas que migran con sus familias en busca de mejores condiciones de vida. Sin embargo, esta participación de la sociedad civil no es sustitutiva de la obligación del Estado como garante de derechos, pues no puede llenar sus vacíos, pero sí coadyuvar, dada su experiencia, a construir políticas públicas pertinentes para dicha población.

En esta sistematización de Campamentos Na' Valí se recuperan elementos importantes para

plantear proyectos de acompañamiento a las infancias indígenas trabajadoras en contextos de migración. El reto para quienes desde sociedad civil o gobierno busquen contribuir a revertir las condiciones de marginación y pobreza en la que se encuentran las familias indígenas migrantes, es romper la visión de “personas empobrecidas” y construir puentes para un diálogo con sujetos sociales y colectivos, portadores de derechos que se movilizan en el territorio nacional para buscar mejores condiciones de vida.

### ***Referencias***

- AWID. Association for Women’s Rights in Development (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, Núm. 9. Recuperado de: [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf)
- CDIL. Centro de Desarrollo Indígena Loyola (2019) *Informe de resultados del Programa de atención a jornaleros agrícolas migrantes. León, Guanajuato*. (documento inédito).
- CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019) Recomendación General 36/2019. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-general-362019>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (s/f) ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 1 de junio de 2010 (México).

Democracia Abierta (17 de mayo de 2016) Organizaciones de trabajadores infantiles y adolescentes reclaman su derecho a ser reconocidos. En *Open Democracy*. Disponible en <https://www.opendemocracy.net/es/en-am-r/>

Estrada, S. (2019) Acompañamiento psicosocial a estudiantes del nivel universitario que trabajan con niños y niñas jornaleras en León, Guanajuato. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology (IJP)*, Vol. 53, No. 2, pp. 155-166.

UNFPA. Fondo de Población de las Naciones Unidas (sin fecha). El enfoque basado en los derechos humanos. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

Giménez Mercado, Claudia; Valente Adarme, Xavier. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del CENDES*, vol. 27, núm. 74, mayo-agosto, 2010, pp. 51-80. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela.

Jara, O. (2001) Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. *ASOCAM: Agricultura Sostenible Campesina de Montaña*. Seminario llevado a cabo por Intercooperation, en Cochabamba, Bolivia.

Martínez, D. (2016) *Jornaleros mixtecos migrantes en la zona agrícola de León, Guanajuato. El holograma del régimen de bienestar en México*. León Guanajuato: Universidad Iberoamericana León.

Martínez, D., Battaglia, G. y Juárez, D. (2018) Propuesta para atender a niñas y niños jornaleros agrícolas indígenas migrantes: La experiencia Na'vali. En *Migración*

*Interna, Infancia y Derecho a la Educación*, pp. 233-241. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones (2017) *Migraciones e interculturalidad. Guía para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en comunicación intercultural*. Argentina: OIM.

Rojas, T. (2017) Migración rural jornalera en México: la circularidad de la pobreza. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Año XII, No. 23, pp. 1-35. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El Otro Derecho*, Núm. 28, pp. 59-83. Bogotá, Colombia: ILSA.

Tlachinollan (2013) *La montaña de Guerrero. Tierra de mujeres migrantes*. Tlapa, Guerrero: Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero Tlachinollan.

UNESCO (2005) Convención sobre la protección de la diversidad de las expresiones culturales. *UNESCO*. Recuperado de:  
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

UNICEF (2015) *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: UNICEF Comité Español.

Villalobos, A., Reynaga, M., Balderas, S., Vera, L. (2019) *Reporte de resultados, Nutrición Na' valí*. (Reporte de investigación). León, Guanajuato: Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C. - Universidad de Guanajuato, División de Ciencias de la salud, Departamento de Medicina y Nutrición.

Walsh, C. (2009) Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Interculturalidad y educación intercultural*. Seminario llevado a cabo por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, en La Paz, Bolivia.

Weise, C., Álvarez, I. (2018) Identidad y percepciones de género. Reto para la formación de mujeres líderes indígenas. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, Núm. 77, pp. 257-287. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4959/495957375008/html/>